REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN/FINANZAS
KNCJ/MAPP/MARR/SCG/FCC/eitm

(devolución de fondos)
SANTA CRUZ 24 de Julio de 2025

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2.- Decreto Exento N° 3083 de fecha 06/12/2024, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

3.- El Memorándum N°30 de la encargada de rendiciones DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar devolución de fondos, desde la cuenta corriente Liceos Tradicionales N°56119828 al Ministerio de Educación - Subsecretaria de Educación, por un monto de $4.608, por concepto de devolución de saldo Proyecto Equipamiento de Establecimientos de Educación Técnico Profesional, Liceo Bicentenario Instituto Politécnico Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N° 2119

01. GÍRESE a MINISTERIO DE EDUCACION – SUBSECRETARIA DE EDUCACION, RUT: 60.901.000-2; La suma de **$4.608.-** (Cuatro mil seiscientos ocho pesos), de acuerdo a lo señalado en el considerando.

02. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.

03. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

04. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL